

ADENDA No. 1

Envigado, 5 de Agosto de 2019

Selección Abreviada Menor Cuantía Proceso de Contratación

Nº ENV-15-30-0891-19

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)”.

JUSTIFICACIÓN: Atendiendo observación de parte de un interesado en el proceso contractual con relación a uno de los Códigos UNSPSC se procedió a revisar encontrándose que se había generado un error entre los códigos enunciados en la clasificación de estos en los Estudios Previos Modificados y el Pliego de Condiciones Definitivo, con relación a los códigos solicitados en el Requisito de Experiencia, razón por la cual se requiere realizar la presente ADENDA para corregir el error detectado, así:

ESTUDIOS PREVIOS MODIFICADOS-Publicados

4 DATOS DEL PROYECTO:

- Insumos / códigos UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
77111600	Rehabilitación Ambiental
70151800	Servicios de Conservación Forestal

17 REQUISITOS HABILITANTES:

TECNICO	Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV. Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 70111600 y 70151800	Se acreditará con la presentación del registro único de proponentes vigente y en firme, en cuyo documento deberá estar certificada la experiencia que presenta para participar en el presente proceso de selección.
---------	---	--

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO,- Publicado

CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES

1. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

TECNICO	Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV. Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 701116 00 y 70151800	Se acreditará con la presentación del registro único de proponentes vigente y en firme, en cuyo documento deberá estar certificada la experiencia que presenta para participar en el presente proceso de selección.
----------------	--	--

1.3.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto del Contrato está codificado en uno varios del clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
77111600	Rehabilitación Ambiental
70151800	Servicios de Conservación Forestal

5. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

El oferente interesado en participar del presente proceso debe acreditar su experiencia la cual debe ser adecuada, es decir, deberá contemplar la ejecución de actividades iguales o similares a las previstas en el objeto y proporcional, es decir, deberá tener relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, para lo cual debe presentar el RUP vigente.

EXPERIENCIA	RUP (no podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) EN FORMA VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.	Es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
--------------------	---	---

		Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV. Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 70111600 y 70151800
--	--	--

- La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo a su participación.
- Los contratos celebrados por consorcios y uniones temporales en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

A partir de la publicación de la ADENDA No. 1, se corrigen los errores con relación a los Códigos UNSPSC tanto en Estudios Previos como en Pliego de Condiciones Definitivos, así:

ESTUDIOS PREVIOS MODIFICADOS, quedará así:

5 DATOS DEL PROYECTO:

- Insumos / códigos UNSPSC:
-

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
77111600	Rehabilitación Ambiental
70151800	Servicios de Conservación Forestal

17- REQUISITOS HABILITANTES:

TECNICO	Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV.	Se acreditará con la presentación del registro único de proponentes vigente y en firme, en cuyo documento deberá estar certificada la experiencia que
---------	--	--

	Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 77111600 y 70151800	presenta para participar en el presente proceso de selección.
--	---	---

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, quedará así:

CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES

1. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

TECNICO	Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV . Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 771116 00 y 70151800	Se acreditará con la presentación del registro único de proponentes vigente y en firme, en cuyo documento deberá estar certificada la experiencia que presenta para participar en el presente proceso de selección.
----------------	--	---

1.3.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto del Contrato está codificado en uno varios del clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
77111600	Rehabilitación Ambiental
70151800	Servicios de Conservación Forestal

5. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

El oferente interesado en participar del presente proceso debe acreditar su experiencia la cual debe ser adecuada, es decir, deberá contemplar la ejecución de actividades iguales o similares a las

previstas en el objeto y proporcional, es decir, deberá tener relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, para lo cual debe presentar el RUP vigente.

EXPERIENCIA	• RUP (no podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) EN FORMA VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.	Es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme. Debe acreditar como experiencia DOS (2) contratos, inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 522,12 SMLMV. Cada contrato deberá tener registrado los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 77111600 y 70151800
--------------------	---	---

- La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo a su participación.
- Los contratos celebrados por consorcios y uniones temporales en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

(APROBADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

CESAR AUGUSTO MORA ARIAS
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Proyectó: Harry A. Gómez Nieto
 Profesional Universitario
 Oficina Asesora de Jurídica